

POR LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL

La accidentalidad laboral se ha convertido en una verdadera lacra social. En 2007, en el País Valenciano se produjeron 101.345 accidentes laborales, de ellos 128 mortales y 1.132 graves. Durante el mismo periodo, en el Estado español, a pesar de registrarse una notable reducción, hubo 1.788.016 accidentes laborales, con 1.191 muertes y 10.637 accidentes graves, cifras que nos sitúan en unos índices muy superiores a las medias de los países de nuestro entorno. En una sociedad globalizada como la nuestra, cada año mueren más de dos millones doscientas mil personas en todo el mundo como resultado de los 270 millones de accidentes laborales. Además, surgen 35 millones de nuevos casos de enfermedades profesionales, con más de 1,7 millones de fallecimientos entre la clase obrera. En modo alguno podemos aceptar la inevitabilidad de estos accidentes, porque las causas que los provocan son corregibles, tanto las inmediatas como las estructurales.

Intersindical Valenciana ha denunciado de manera reiterada cómo la cultura preventiva en la toma de decisiones, tanto en la administración como en las empresas privadas, sigue supeditada a la obtención de beneficios inmediatos. Por ello exigimos de nuevo el tratamiento de los accidentes laborales y sus consecuencias, con la importancia que tienen y se merecen. Porque son muertes de trabajadoras y trabajadores que podrían evitarse y no podemos tolerar que año tras año se acumulen estadísticas tan elevadas. En este sentido exigimos un marco normativo específico contra la siniestralidad laboral.

Por otra parte, los datos oficiales no recogen toda la realidad sobre salud laboral. Hoy se reconoce de forma generalizada que el sistema oficial de registro de enfermedades profesionales del estado infravalora en gran medida el verdadero impacto de las enfermedades relacionadas con el trabajo, que ocasionan cada año más de 15.000 muertes por enfermedades laborales, que no constan en ninguna parte. Del mismo modo se produce una gran incidencia de enfermedades relacionadas con el trabajo no reconocidas oficialmente, especialmente las relacionadas con los trastornos musculoesqueléticos y el estrés.

Por otra parte, no podemos olvidar a quienes sencillamente ni cuentan: las personas que trabajan en la economía sumergida; en empresas o administraciones que ignoran los planes de prevención o no dan toda la información. O en situaciones de "irregularidad", como muchas trabajadoras inmigrantes del trabajo doméstico, o quienes practican la doble jornada, caso de muchas mujeres trabajadoras.

Hasta ahora las medidas adoptadas por los gobiernos han sido insuficientes y no todo lo directas y eficaces que hubiésemos deseado. Es verdad que se han producido ciertos avances, especialmente en la reducción de los accidentes mortales en el marco de cómputo actual. Por ello es necesario hacer efectivas las buenas intenciones que se vierten en los planes estratégicos que cada cierto tiempo el gobierno acuerda con empresarios y sindicatos.

Todas las administraciones deben combatir con la máxima firmeza determinadas prácticas extendidas entre los empresarios, porque

provocan penosas condiciones de trabajo que finalmente terminan en tragedia. Por ejemplo: contratación ilegal; precariedad y temporalidad en el empleo -la incidencia de los accidentes laborales es el doble entre el personal con contrato temporal-; abuso de subcontratas para burlar las obligaciones legales -entre ellas, las de prevención de riesgos laborales-; falta de formación de los trabajadores; efectos del propio modelo económico -presión desmesurada en los ritmos de trabajo, violencia en el lugar de trabajo, beneficios desmesurados-; incumplimiento sistemático de la normativa de prevención de riesgos laborales.

Todos los gobiernos deben tomar decisiones políticas de carácter preventivo y promover una cultura de prevención para que la ciudadanía, sobre todo las empresas, consideren la seguridad y la salud laboral temas absolutamente prioritarios. Las administraciones han de comprometerse mucho más en agilizar la detección de los accidentes de trabajo y mejorar la coordinación de los estamentos implicados. De

igual modo deben fomentar la persecución penal de infracción de las normas preventivas y mejorar la información que facilite a jueces y fiscales la investigación de la titularidad mercantil de las empresas.

Pero ante la tragedia personal, familiar y social que supone la pérdida de tantas vidas, tanto el gobierno central como el Consell han de traducir la exigencia de un compromiso

real de los empresarios en materia de prevención. En este sentido, urge la puesta en marcha efectiva de los servicios de prevención y el desarrollo de mecanismos de control efectivos, incremento de la plantilla de inspectores y sanciones rigurosas contra los incumplimientos.

Para la Intersindical Valenciana es imprescindible que los temas relacionados con la siniestralidad laboral cuenten con la colaboración de todas las fuerzas sindicales representativas. En este sentido se ha de democratizar el vigente marco de negociación y modificar el llamado espacio del "diálogo social", así como elaborar un Libro Blanco sobre prevención que contribuya a responder con contundencia a la siniestralidad laboral, a sus manifestaciones y a sus consecuencias. A partir de estas bases será posible edificar un marco normativo integrador que le haga frente.

Por todo ello, en el Día Internacional de la Seguridad y la Salud Laboral, Intersindical Valenciana se adhiere a las principales reivindicaciones del movimiento internacional:

- Despliegue de campañas para la prohibición del amianto.
- Intervención frontal contra los llamados cánceres ocupacionales.
- Ampliación de la cobertura preventiva para todas las enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo.

País Valenciano, abril de 2008

